### **RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015**

I- IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Código:	2044	
Grado:	11	
Dependencia:	GRUPO DE CONVALIDACIONES	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

#### II. ÁREA FUNCIONAL

#### **GRUPO DE CONVALIDACIONES**

#### III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el proceso de convalidación de títulos de educación superior, con el fin de garantizar su correspondiente equivalencia académica.

## IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Evaluar las solicitudes de convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras y proyección del respectivo acto administrativo, conforme a los procesos y legislación vigente aplicable.
- 2. Dar respuesta oportuna en los términos de ley, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia.
- 3. Realizar la evaluación de los diferentes sistemas de educación superior de los países de donde provienen los títulos a convalidar, con el fin de determinar su correspondiente equivalencia académica.
- 4. Adelantar los trámites tendientes a resolver los recursos de reposición y de revocatoria directa relacionados con solicitudes de convalidación de títulos y así mismo, la elaboración de los proyectos de resolución correspondientes.
- 5. Consultar los antecedentes de convalidación de títulos y proyectar respuesta a los requerimientos relacionados con este tema.
- 6. Mantener actualizados los sistemas de información implementados para adelantar el trámite de convalidaciones, en lo que respecta a los trámites que se le asignen.
- 7. Participar en la ejecución de planes, proyectos y programas para dar cumplimiento a los objetivos de la Subdirección.
- 8. Proponer planes de mejora a los procesos de la dependencia, resultado del análisis de la gestión o informes externos.
- 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

## V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Manejo del paquete Office
- 2. Normatividad vigente del sector educativo.
- 3. Estructura y funcionamiento del sistema de educación superior colombiano.
- 4. Derecho administrativo.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS	
Aprendizaje Continuo     Orientación a Resultados     Orientación al usuario y al ciudadano     Compromiso con la organización.     Trabajo en Equipo     Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional.     Comunicación efectiva     Gestión de procedimientos     Instrumentación de decisiones	Adaptación al cambio.     Capacidad de gestión.	

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:  . Derecho y afines.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.			
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley				

# **RESOLUCIÓN NÚMERO 3335 DE 2015**

KESOLOCION NOMERO 3333 DE 2013			
ALTERNATIVA			
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA		
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.			
ALTERNATIVA			
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA		
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines. Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.			

Posición 1147